

**CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A. (3 LOTES).**

Nº Expediente: 079/2017

Referencia expediente: seguros/2017/gerencia

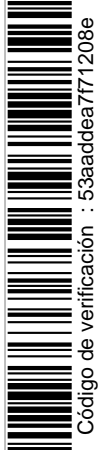
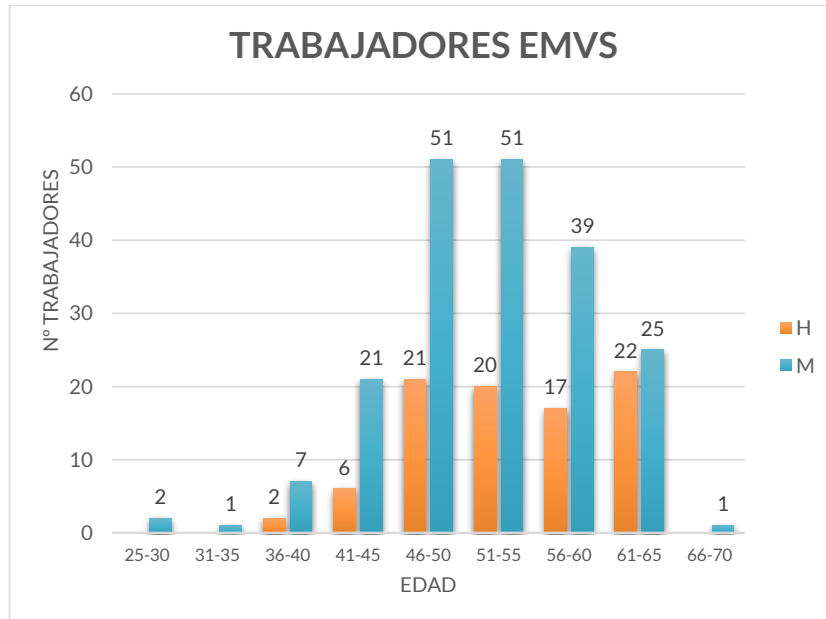
**CONSULTAS TÉCNICAS**

Consultas formuladas hasta el 15 de enero de 2018

**CONSULTA Nº 1.**

- "Base de datos con la fecha de nacimiento y sexo de los 286 trabajadores a incluir en las pólizas de vida y accidentes
- Número de casos de personal en it y/o tramitando invalidez.
- Confirmación de las garantías y capitales tanto en vida como en accidentes y si son acumulativos. En este último ramo si coincide lo que figura en el pliego con el convenio al que hacen referencia en el mismo pero en vida no. En el pliego figura un capital garantizado de 9.657,06 Euros en caso de fallecimiento o incapacidad y en el convenio consta Seguro de Vida 9.898,80 Euros.
- Efecto inicial de las pólizas.
- Siniestralidad del ejercicio 2017".

**RESPUESTA.**





- Actualmente hay 9 trabajadores en situación de IT y 2 trabajadores tramitando invalidez.
- Los capitales previstos en el apartado 8.4.3. del pliego de prescripciones técnicas (en adelante, PPT) en relación con el seguro de accidentes coinciden con el previsto en el convenio colectivo de **EMVS**.
- Ciertamente, el capital que se ha indicado en el apartado, 8.5.3. del PPT respecto del seguro de vida es erróneo, siendo el importe correcto la cantidad de **9.898,80€**.
- Los importes que figuran como capital asegurado en cada seguro, tanto en el de vida como en el de accidentes son independientes de manera que actúan de manera acumulativa.
- Las pólizas surtirán efecto conforme a lo señalado en el apartado 4.4. del PPT.
- En cuanto a la siniestralidad del lote 3 en el ejercicio 2017 no podemos facilitarle dicha información al no obrar en estos momentos en nuestro poder. De disponer de ella se procedería a su publicación. No obstante, los datos de siniestralidad de los años 2014-2016 se han publicado en las consultas administrativas “hasta el 20 de diciembre de 2017”.

**CONSULTA Nº 2.**

*“En relación a los pliegos indicados en el asunto, a fin de estudiar la proposición economía a realizar necesitamos conocer la siguiente información:*

- 1.- *SINIESTRALIDAD de los tres lotes por separado, lo más desglosado posible.*
- 2.- *En Lote 1 se solicita aseguramiento de inmuebles propiedad de EMVS que desconocemos sus características, (situaciones, sumas aseguradas y actividades).*

*Rogamos por favor nos faciliten la información lo antes posible dentro de los plazos legales”*

**RESPUESTA.**

1. Se han publicado datos de siniestralidad de los tres lotes en las consultas del pasado 22 de diciembre de 2017, bajo la denominación “Consultas Administrativas hasta el 20 de diciembre de 2017.
2. Tal y como figura en el Anexo I del pliego de condiciones particulares, el lote 1 está integrado, por un lado, por el local afecto a la actividad de **EMVS**, y por otro, por los bienes muebles e inmuebles propiedad de **EMVS**. En la página 15 del pliego de prescripciones técnicas tienen detallado el número de los inmuebles que integran el patrimonio de EMVS, desglosado en viviendas, locales, trasteros y garajes. En cuanto al capital asegurado, disponen de dicha información, igualmente, en la página 36 del pliego de condiciones particulares.
3. La ubicación exacta de los inmuebles sólo se facilitará al adjudicatario.



Código de verificación : 53aacdea771208e